



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 COMUNA DE RETIRO
 Secretaría * Municipal



RETIRO, 04 ABR. 2011 /

DECRETO EXENTO N° 994 /

VISTOS:

- 1.-
- 2.- Resolución Exenta N° 297 del 16 de Marzo de 2011 de la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región del Maule. a fojas cuatro (4), que resuelve aprobando modificación del acuerdo presupuestario del convenio de transferencia de recursos del programa "Habitabilidad 2010" suscrito con fecha 24 de Junio de 2010.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

- 1.- **APRUEBASE**, las modificaciones y adecuaciones de los ítems presupuestarios por el monto total de \$34.463.000.- del acuerdo presupuestario del convenio de transferencia de recursos del Programa "Habitabilidad 2010", suscrito con fecha 24 de Junio de 2010, con la SEREMI., de Planificación y Coordinación Región del Maule, modificaciones solicitadas por Oficio Ordinario N°115/65 del 14 de Marzo de 2011 de la municipalidad de Retiro.
- 2.- **ADJUNTASE**, al presente Decreto Alcaldicio (Exento) original de la Resolución Exenta N° 297 del 16 de Marzo de 2011, de la SERPLAC. Región del Maule, a fojas cuatro (4)

ANQTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS Y CUMPLASE.



Gerardo
 Gerardo Jesús Bayer Torres
 Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
 ALCALDE

PCC/GJBT/AOA.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Secretaría Municipal. (adj. **Originales** Dec. Ext. y Res. Ext.)
- 2.- DEDECO. (Adj. **Originales** Dec. Ext. y Res. Ext.)
- 3.- SERPLAC. REGION DEL MAULE. (Adj. **Original** solo Dec. Alc. (Exento)
- 4.- Archivo OF. Partes, OIRS (Adj. **Fotocop.** Dec. Ext. y Res. Ext.)



2011
10.7
Secretaría Regional de Planificación y Coordinación
Comunicación Unidireccional
Beaury
aprobando
Redes

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
MINUTA 361 ✓ FECHA 29 MAR. 2011
HORA 11:00 MEDIO PC
OFICINA SECRETARÍA MUNICIPAL

00321

ORD. : N° _____ /

ANT. : Su Ord. 115/65 del 14/03/2011.

MAT. : **ENVÍA MODIFICACIÓN PRESUPUES- TARIA.**

INCL : - Resolución N° 297 del 16.03.11

24 MAR. 2011

TALCA,

DE : **SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION**

A : **SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO** ✓

De acuerdo a lo solicitado por Ud., mediante el Ant., en el marco del Programa Habitabilidad 2010, me permito enviar a Ud, Resolución N° 297 del 16.03.11 que **Aprueba Modificación Presupuestaria**, comuna de Retiro.

Saluda atentamente a Ud.,



[Signature]
PEDRO MORA VALENZUELA
Secretario Regional Ministerial
de Planificación y Coordinación
Región del Maule

JRL/VCB/src
DISTRIBUCION:

- Sr. Alcalde I. Municipalidad de Retiro
- Sr.(a) Encargado(a) Habitabilidad – I. Municipalidad de Retiro
- Sr. Secretario Ejecutivo de Protección Social, MIDEPLAN
- Sra. Jefa División Jurídica, MIDEPLAN
- Serplac - Planificación
- Serplac – Carpeta programa
- Archivo *5700214* ✓



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN
SERPLAC MAULE

ORD. : N° 00321 /
ANT. : Su Ord. 115/65 del 14/03/2011.
MAT. : **ENVÍA MODIFICACIÓN PRESUPUES-
TARIA.**
INCL : - Resolución N° 297 del 16.03.11

TALCA, **24 MAR. 2011**

DE : **SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION**
A : **SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO**

De acuerdo a lo solicitado por Ud., mediante el Ant., en el marco del Programa Habitabilidad 2010, me permito enviar a Ud, Resolución N° 297 del 16.03.11 que **Aprueba Modificación Presupuestaria**, comuna de Retiro.

Saluda atentamente a Ud.,




PEDRO MORA VALENZUELA
Secretario Regional Ministerial
de Planificación y Coordinación
Región del Maule

JRLO/VB/src
DISTRIBUCION:

- Sr. Alcalde I. Municipalidad de Retiro
- Sr.(a) Encargado(a) Habitabilidad – I. Municipalidad de Retiro
- Sr. Secretario Ejecutivo de Protección Social, MIDEPLAN
- Sra. Jefa División Jurídica, MIDEPLAN
- Serplac - Planificación
- Serplac – Carpeta programa
- Archivo 570021411 ✓

SERPLAC MAULE / 2 Oriente N° 1254 – Talca / Central Telefónica (71) 415400 / www.mideplan.cl



REF.: APRUEBA MODIFICACION
PRESUPUESTARIA PROGRAMA
HABITABILIDAD 2010, COMUNA DE
RETIRO.

TOTALMENTE TRAMITADO
Fecha. 24 MAR. 2011

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 297.-

Talca,

16 MAR. 2011

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.989, Orgánica del Ministerio de Planificación; en la Ley N° 19.949, que crea el Sistema de Protección Social denominado "Chile Solidario"; la ley N° 20.379 que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e Institucionaliza el Subsistema de Protección Integral a la Infancia "Chile Crece Contigo; el Decreto Supremo N° 81 del 28 de Abril de 2010 del Ministerio de Planificación que autoriza al Secretario Regional Ministerial de Planificación para celebrar convenios, en representación del Ministerio, con las instituciones y organismos públicos que señala y municipalidades del país; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y los antecedentes

CONSIDERANDO:

- I. Que el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Planificación, ha implementado un Sistema de Protección Social denominado "Chile Solidario", dirigido a las familias, sus miembros y personas que se encuentren en situación de extrema pobreza.
- II. Que en dicho contexto, el Ministerio de Planificación, ha diseñado el **Programa Habitabilidad Chile Solidario**, que tiene por objeto contribuir al cumplimiento de una o más condiciones mínimas de calidad de vida HB3 a HB9 de las familias ingresadas al Sistema de Protección Social.
- III. Que la Municipalidad por su parte, tiene como finalidad la promoción del desarrollo social, económico y cultural de los habitantes de la comuna, con especial énfasis en aquellos que presentan una situación de vulnerabilidad.
- IV. Que en atención a lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 19.949 que establece el Sistema de Protección Social Chile Solidario, y a efecto de promover la descentralización territorial de la gestión de la Administración del Estado, el

Ministerio de Planificación ha determinado que los ejecutores directos a nivel comunal del **Programa de Habitabilidad Chile Solidario**, sean las Municipalidades del país que hayan presentado una Propuesta de Intervención en la comuna, aprobada por este Ministerio, de manera de fortalecer el acceso descentralizado de los beneficiarios a las prestaciones coordinadas o implementadas a través de este Sistema de Protección Social.

- V. Que el Decreto Exento N° 0343 de 2009 del Ministerio de Planificación que autoriza a los Secretarios Regionales Ministeriales de Planificación para celebrar convenios, en representación del Ministerio, con las instituciones y organismos públicos que señala y municipalidades del país.

RESUELVO

1° **APRUÉBASE** las modificaciones del **Acuerdo Presupuestario** del convenio de **transferencia** de recursos del Programa "**Habitabilidad 2010**", suscrito con fecha 24 de Junio de 2010, entre el Ministerio de Planificación representado por su Secretario Regional Ministerial de Planificación y la Municipalidad de Retiro, solicitado por oficio ordinario N° 115/65 de fecha 14 de Marzo de 2011 del Sr. Alcalde de la Municipalidad de Retiro, cuyo texto es del siguiente tenor:

" A) Adecuación y modificación de ítems presupuestarios.

Presupuesto

RECURSOS DEL PROYECTO	SOLICITADO MIDEPLAN	A	MODIFICACION
INVERSIÓN DIRECTA			
MATERIALES (SERVICIOS E INSUMOS)	\$ 25.850.000.-		\$ 25.850.000.-
PROFESIONALES Y TÉCNICOS	\$ 3.300.000.-		\$ 4.200.000.-
MAESTROS, ESPECIALISTAS Y JORNALES	\$ 2.000.000.-		\$ 2.108.840.-
FLETES Y TRASLADO DE MATERIALES	\$ 600.000.-		\$ 600.000.-
COMPRA Y ARRIENDO DE MAQUINARIAS Y COMPRA O ARRIENDO	\$ 0.-		\$ 0.-
TALLERES DE HABITOS	\$ 293.000.-		\$ 381.860.-
SUB TOTAL	\$ 32.043.000.-		\$ 33.140.700.-
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
RECURSO HUMANO SOPORTE	\$ 0.-		\$ 0.-
MOVILIZACIÓN	\$ 1.400.000.-		\$ 1.302.300.-
MATERIAL DE OFICINA	\$ 400.000.-		\$ 200.000.-
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	\$ 350.000.-		\$ 0.-
OTROS	\$ 450.000.-		\$ 0.-
SUB TOTAL	\$ 2.600.000.-		\$ 1.502.300.-
TOTAL	\$ 34.643.000.-		\$ 34.643.000.-

2° **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución al presupuesto contemplado en la partida 21, Capítulo 01, Programa 05, Subtítulo 24, Ítem 03 - 335, "Programa de Habitabilidad Chile Solidario", Ministerio de Planificación 2010.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.




PEDRO MORA VALENZUELA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN
REGIÓN DEL MAULE


JRLO/AMG/VSB

DISTRIBUCION:

- Sr. Alcalde I. Municipalidad de Retiro
- Sr. (a) Encargado(a) Programa Habitabilidad Chile Solidario – I. Municipalidad de Retiro.
- Sr. Secretario Ejecutivo de Protección Social, MIDEPLAN
- Sra. Jefa División Jurídica, MIDEPLAN
- SERPLAC Planificación
- SERPLAC – Carpeta Programa Habitabilidad.
- Archivo